



Registro Público de Trámites Estatales

Dependencia

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
CANCELACIÓN DE ANOTACIÓN DE AVISO PREVENTIVO O CAUTELAR	CANCELACIÓN DEL TRAMITE QUE DA PUBLICIDAD A UN ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE DECLARE, RECONOZCA, ADQUIERA, TRANSMITA, MODIFIQUE, LIMITE, GRAVE O EXTINGA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE BIENES RAÍCES O CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LOS MISMOS.

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
MÁXIMO 03 DÍAS	SOLO LA ANOTACIÓN PREINSCRITA

Requisitos

PRESENTAR EN LA DEPENDENCIA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD DE CANCELACIÓN SUSCRITA POR NOTARIO, AUTORIDAD O TITULAR REGISTRAL.
PAGO DE DERECHOS EN LA SECRETARIA DE FINANZAS.
INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA VENTANILLA DE RECEPCIÓN.

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
ART. 99 Y 141 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO	SOLICITUD POR NOTARIO, AUTORIDAD JUDICIAL O TITULAR REGISTRAL.

Comentarios y Observaciones

Importe a Pagar	Horario de Atención
Según ejercicio 2009: \$50.00 Pesos Moneda Nacional. (Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco).	9:00 a 15:00 Horas de lunes a viernes.

Domicilios de Atención: Av. Prolongación Alcalde #1855, colonia Miraflores, 1° piso, Guadalajara, Jal.
Teléfonos: (33) 38192460, (33)38192461 EXT. 47377, 47371 Y 42438
Correo Electrónico: rppyc@jalisco.gob.mx

Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.